Bogotá, 5 de diciembre de 2024

CVBA2023-CE- 463- 24

CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS
NIT: 901.666.013-2
RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATO 0176-2023 SOLO PARA VERIFICAR.
No. 221 FECHA: 05- dic -24 HORA: 10:00 am
RECIBIDO POR: Correo Electronico

Señores
Gobernación Departamento Del Cauca
Atn. Ing. Edwin Lasso Zapata
Secretario De Infraestructura
La Ciudad

Referencia: Contrato 2223 - 2022 "Pavimentación de tramos de la vía 25cc24-1 La Balsa - Buenos Aires - Honduras - Asnazú, sector Buenos Aires - Asnazú, en el Municipio de Buenos Aires, Departamento del Cauca

Asunto: Solicitud de Prorroga y cambio forma de pago contrato 2223-2022.

Respetados Ingeniero:

Debido a la magnitud de las Actividades de protección necesarias para garantizar la estabilidad de las obras construidas desde el K18+300 al K18+660 y terminar la ejecución de las obras complementarias (Cuneta, Disipadores etc.), demarcación horizontal y señalización vertical nos permitimos solicitar una prórroga de tres (3) meses a partir de la Orden de Reinicio del contrato en comento

Adicionalmente reiteramos la necesidad de hacer autorizar la modificación en la forma de pago del contrato de obra de la referencia (cláusula tercera - Forma de Pago) como lo manifestamos en nuestro oficio CVBA2023-CE- 453- 24 del 17 de octubre de 2024.

Agradeciendo la atención a la presente.

Jaime Alberto Marín Morales
Representante Legal

C.C Ing. Andrés Arturo Mejía
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura

Ing. Rafael Villar
Representante Interventoría